



CONFERENCIA GENERAL
Décimo Período Ordinario de Sesiones
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

RESOLUCION 222 (X)

CERTIFICACION DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS
ESTADOS DE CUENTA DEL ORGANISMO POR EL AÑO 1985

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta anuales al Auditor Externo para su Certificación;

Habiendo examinado los Estados de Cuenta anuales correspondientes a 1985, certificados por el Auditor Externo que aparecen en el documento CG/291;

Recordando que el numeral 10.04 del Reglamento Financiero establece que la Conferencia General examinará en cada Período Ordinario de Sesiones los Estados de Cuenta de los ejercicios anteriores,

Resuelve:

Aprobar los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al ejercicio económico 1985, tal como aparece certificado por el Auditor Externo en el aludido documento CG/291.

(Aprobada en la 59a. Sesión
celebrada el 28 de abril de 1985).